## Requisitos específicos:

Además de los requisitos señalados en el artículo 19 de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019, para cada concepto de apoyo, los solicitantes deberán integrar a su solicitud de apoyos lo siguiente:

- i. Establecimiento y mantenimiento inicial de plantaciones forestales comerciales:
- **a.** Constancia de PFC emitida por la SEMARNAT o la CONAFOR, según corresponda, a favor de la persona solicitante, o en su defecto, el acuse de ventanilla única del inicio del trámite;
- **b.** El formato técnico complementario para el Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales, una vez que haya sido llenado de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante. El formato deberá estar firmado por la persona solicitante o su representante legal.
- **c.** Cuando se soliciten apoyos para predios o terrenos que anteriormente establecieron PFC con apoyos de la CONAFOR, y cuya plantación ya fue cosechada, deberán entregar copia electrónica legible con el acuse de recibido y número de bitácora que compruebe el ingreso ante la SEMARNAT del informe de actividades del programa de manejo de PFC, en el que se especifiquen los volúmenes de materias primas cosechadas, así como de la conclusión de las actividades comprometidas.
- ii. Plantaciones forestales comerciales establecidas:
- **a.** Constancia de PFC emitida por la SEMARNAT o la CONAFOR, según corresponda, a favor de la persona solicitante;
- **b.** El formato técnico complementario para el Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales, una vez que haya sido llenado de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante. El formato deberá estar firmado por la persona solicitante o su representante legal;
- **c.** El Informe de Sobrevivencia Inicial correspondiente, elaborado conforme a la metodología que señale la CONAFOR en su página de internet.
- **d.** Cuando se soliciten apoyos para predios o terrenos que anteriormente establecieron PFC

con apoyos de la CONAFOR, y cuya plantación ya fue cosechada, deberán entregar copia electrónica legible con el acuse de recibido y número de bitácora que compruebe el ingreso ante la SEMARNAT del informe de actividades del programa de manejo de PFC, en el que se especifiquen los volúmenes de materias primas cosechadas, así como de la conclusión de las actividades comprometidas.

iii. Cultivo de Plantaciones Forestales Comerciales

- **a.** Constancia de PFC emitida por la SEMARNAT o la CONAFOR, según corresponda, a favor de la persona solicitante.
- **b.** El formato técnico complementario para el Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales, una vez que haya sido llenado de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante. El formato deberá estar firmado por la persona solicitante o su representante legal;
- **c.** Ficha Técnica en la que se describan las actividades de mantenimiento a implementar en la plantación forestal comercial, elaborado de acuerdo con el guión que publique la CONAFOR en su página de internet.
- **d.** Shapefile del polígono o polígonos de las plantaciones forestales comerciales para las que se solicite el apoyo.
- iv. Aseguramiento de Plantaciones Forestales Comerciales
- iv.i. Prima o cuota de seguro para Plantaciones Forestales Comerciales
- **a.** Copia y Original para cotejo, de la Póliza o Constancia de aseguramiento expedida a nombre de la persona solicitante.
- **b.** Copia del comprobante de pago de la póliza o constancia de aseguramiento.
- c. Constancia de PFC emitida por la SEMARNAT a favor de la persona solicitante.
- **d.** Shapefile del polígono o polígonos de las plantaciones forestales comerciales para las que se solicite el apoyo.
- **e.** El formato técnico complementario para el Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales, una vez que haya sido llenado de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante. El formato deberá estar firmado por la persona solicitante o su representante legal.
- iv.ii Fondos de aseguramiento de Plantaciones Forestales Comerciales
- **a.** Copia y Original para cotejo, del acta constitutiva del Fondo de Aseguramiento, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio durante el ejercicio fiscal 2019.
- **b.** Cédula de Identificación Fiscal del Fondo de Aseguramiento.
- **c.** Registro de operación del Fondo de Aseguramiento.
- **d.** El formato técnico complementario para el Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales, una vez que haya sido llenado de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante. El formato deberá estar firmado por el representante legal.